



## Resolución Directoral

Lima, 23 FEB 2024

### VISTOS:

El Memorando N°054-2024-DG-HEP/MINSA; el Informe N° 024-2024-OGC-HEP-MINSA de la Oficina de Gestión de la Calidad del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado con Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA, establece que la Oficina de Gestión de la Calidad es el órgano encargado de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativo del paciente con la participación activa del personal;

Que, con Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprobó el documento "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", el cual tiene como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientando a obtener mejores resultados para la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02 - "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que la Norma Técnica de Salud antes citada, define autoevaluación como la fase inicial obligatoria de evaluación del proceso de acreditación, en el cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos, previamente formados, quienes harán uso de Listado de Estándares de Acreditación y realizarán una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento;

Que, asimismo el artículo VI - Disposiciones Específicas, numeral 3 señala que constituyen parte de la organización los evaluadores, quienes son profesionales de la salud y/o técnicos asistenciales y administrativos del sector salud, público y privados, formados y autorizados: "a) *Evaluadores internos: realizan la evaluación interna, o*



autoevaluación en los límites del establecimiento de salud/microrred o servicio médico de apoyo donde laboran, aplicando los estándares de acreditación”;

Que, en ese contexto con Resolución Directoral N° 182-2023-DG-HEP/MINSA, de fecha 07 de agosto del 2023, se reconstituyó el Equipo de Acreditación y el Equipo de Evaluadores Internos del Hospital de Emergencias Pediátricas para el periodo 2023;

Que, luego con fecha 08 de febrero de 2024, a través del Informe N° 024-2024-OGC-HEP-MINSA el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita la actualización del Equipo de Evaluadores Internos por cargo, es decir, Jefes de Oficinas/Departamentos y Servicios para el periodo 2024, adjuntando su propuesta de integrantes en el Anexo N° 02;

Que, en mérito a lo señalado en los considerandos precedentes, con Memorando N° 054-2024-DG-HEP/MINSA, de fecha 08 de febrero del 2024, se dispone la Conformación del Evaluadores Internos del Hospital de Emergencias Pediátricas para el año 2024;

En uso de la facultad conferida en el literal e) del Artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Emergencias Pediátricas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 428-2007/MINSA; y,

Con la visación del Jefe de la Oficina de Calidad y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital de Emergencias Pediátricas;

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONFORMAR** el “Equipo de Evaluadores Internos del Hospital de Emergencias Pediátricas”, para el año 2024, integrado por los profesionales de la salud que se detalla a continuación:

MIEMBROS INTEGRANTES	CARGO EN EL COMITÉ
1. M.C. WILLIAM MICHAEL ABREGU CASTRO Jefe de la Oficina de la Gestión de la Calidad	Evaluador Líder
2. M.C. MAYBEE CLEOFE MENDOZA FERNANDEZ Médico de la Oficina de la Gestión de la Calidad	Evaluadora Interna
3. M.C. LESLIE ROSELLA CARBAJAL TARAZONA Médico de la Oficina de la Gestión de la Calidad	Evaluadora Interna
4. M.C. KARINA ARALI VIDALON LOPEZ Médico de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Evaluadora Interna
5. LIC. PATRICIA ISABEL ZEVALLOS COLAN Obstetra del Módulo de Atención al Maltrato Infantil y Adolescente en Salud	Evaluadora Interna
6. LIC. MELVA NANCY RAMIREZ JULCARIMA Enfermera del Servicio de Enfermería en Cuidados Intensivos	Evaluadora Interna
7. LIC. MELVA DOLORES COLCA ARANDA Enfermera del Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico y Central de Esterilización	Evaluadora Interna
8. LIC. GLORIA FLAVIA RAMIREZ JULCARIMA Enfermera del Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico y Central de Esterilización	Evaluadora Interna
9. LIC. ANTONIA EMILIANA MAMANI ENCALADA Enfermera del Servicio de Enfermería en Emergencia y Urgencia	Evaluadora Interna
10. LIC. GIANINA QUISPE DONAS Jefa del Servicio de Enfermería en Hospitalización	Evaluadora Interna
11. LIC. MILAGROS MONICA SILVA GUANILO	Evaluadora Interna

Enfermera del Servicio de Enfermería en Emergencia y Urgencia	
12. LIC. YOLANDA CRUZ CURASI Coordinadora de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	Evaluadora Interna
13. MIRIAN JACQUELINE ROBLES ZAMUDIO Jefa del Servicio de Enfermería en Cuidados Intensivos	Evaluadora Interna
14. LIC. SONIA ORE CASTAÑEDA Enfermera del Servicio de Enfermería en Emergencia y Urgencia	Evaluadora Interna
15. LIC. JANET SILVA LAURENTE CARRION Enfermera del Servicio de Enfermería en Hospitalización	Evaluadora Interna
16. LIC. CARMEN ROSA OSCO VENTURA Enfermera el Servicio de Enfermería en Hospitalización	Evaluadora Interna
17. LIC. REBECA MARCELA CARRION GARCIA Asistente Social del Servicio Social	Evaluadora Interna
18. LIC. OLGA MERCEDES TORRES PACAHUALA Enfermera del Servicio de Enfermería en Cuidados Intensivos	Evaluadora Interna
19. LIC. LUZ CARBONERO PISCOYA Enfermera - Servicio de Enfermería en Emergencia y Urgencia	Evaluadora Interna
20. LIC. ROXANA ORTIZ GARCIA Jefa del Servicio Enfermería en Emergencia y Urgencia	Evaluadora Interna
21. LIC. KATHERINE FERNANDEZ CALAGUA Enfermera del Servicio de Enfermería en Cuidados Intensivos	Evaluadora Interna
22. LIC. GISELA MAIR ALZA VILELA Responsable de la Plataforma de Atención al Usuario	Evaluadora Interna

**Artículo 2º.- NOTIFICAR** a los integrantes del Equipo de Evaluadores Internos designados en el Artículo 1º de la presente Resolución, quienes realizarán sus funciones en cumplimiento a las Normas de Gestión de la Calidad de Atención en Salud y otras disposiciones legales sobre la materia.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** al Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: [www.hep.gob.pe](http://www.hep.gob.pe).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS  
M.C. Jorge Jauregui Miranda  
Director General

JAJM/LOMV/jbcs

Distribución CC:

- Oficina de Gestión de la Calidad
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia del HEP
- Interesados
- Legajo
- Archivo.

Reg. 072/110